	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GTD/2-REG-019
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	RESOLUCION	FECHA: 30/07/2014

## RESOLUCION No. 2 - 0 2 5 9

**POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE YERRO Y ADICIONA LA RESOLUCIÓN No. 2 - 0004 DE ENERO 2 DE 2018, MEDIANTE LA CUAL SE ADOPTÓ EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Y CREARON LOS COMITES INSTITUCIONALES.**

### EL DIRECTOR DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 194 de la Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994, Decreto 139 de 1996, Ordenanza 022 de 1996, Decreto 139 de 1996, Acuerdo 002 de 1997 y,

#### CONSIDERANDO:

1. Que la Administración de la E.S.E. Hospital San Vicente de Arauca en cumplimiento de lo requerido por el Gobierno Nacional en el Decreto 1499 de 2017, adoptó mediante Resolución No. 2-0004 del 2 de enero de 2018 el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y Creó los Comités Institucionales de Planeación y Gestión y de Coordinación de Control Interno para la programación y seguimiento de la implementación de las políticas institucionales asociadas a cada una de las Dimensiones del Modelo.
2. Que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión compila los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad como Sistema Integrado de Gestión contemplado en las políticas Institucionales de las Dimensiones: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación y Gestión del Conocimiento e Innovación que se debe articular con el Sistema de Control Interno contemplado en la Dimensión Control Interno desarrollada a través de los componentes del MECI 2017.
3. Que el ejercicio articulador del Sistema Integrado de Gestión y Del Sistema de Control Interno se debe realizar a través del Modelo de las Líneas de Defensa para la gestión y el control, que debe identificarse y estructurarse dentro de la entidad, por lo que se hace necesario adicionar un artículo a la Resolución 2-0004 del 2 de enero de 2018.
4. Que igualmente en la Resolución No. 2- 0004 de enero 2 de 2018, se cometió yerro por no conservar el consecutivo de la numeración de los Artículos de la misma, al pasar del Artículo tercero al sexto, por lo que se hace necesaria su corrección.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030 – 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 CALL CENTER-8853086  
 Correo electrónico: [Hospitalsanvicente@hotmail.com](mailto:Hospitalsanvicente@hotmail.com) Página Web: [www.Hospitalsanvicente.gov.co](http://www.Hospitalsanvicente.gov.co)  
 Arauca, Arauca / Colombia  
 Página 1 de



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GTD/2-REG-019
PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
RESOLUCION	FECHA: 30/07/2014

## RESOLUCION No. 2 - 0 2 5 9

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**Artículo 1º.** Corregir yerro en la secuencia del articulado de la Resolución 2- 0004 de enero 2 de 2018, en cuanto que el artículo 6º. Corresponde realmente al Artículo 4º.

**Artículo 2º.** Adicionar un artículo a la Resolución 2- 0004 de enero 2 de 2018, el cual quedará así: **Artículo 5º.** Adóptese el Modelo de las Líneas de Defensa para la Gestión y el Control como ente articulador de las políticas de gestión y control de cada una de las dimensiones del modelo integrado de planeación y Gestión, conforme a lo establecido en la normatividad, en ejercicios académicos desarrollados por el Departamento Administración Pública y según el modelo de operación por procesos y la estructura organizacional actual de la E.S.E. Hospital San Vicente de Arauca se determina la estructura e identificación de responsables de cada una de las líneas del modelo para la articulación de la gestión y el control, el cual queda conformada de la siguiente manera:



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MODELO DE LAS LINEAS DE DEFENSA (HERRAMIENTA DE ARTICULACIÓN)	SISTEMA DE CONTROL INTERNO
DIMENSIÓN TALENTO HUMANO	LINEA ESTRATÉGICA, PRIMERA LINEA, SEGUNDA LINEA, TERCERA LÍNEA	DIMENSIÓN CONTROL INTERNO  MECI COMPONENTES  AMBIENTE DE CONTROL. EVALUACION DEL RIESGO. ACTIVIDADES DE CONTROL. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. ACTIVIDADES DE MONITOREO.
DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION		
DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS		
DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS		
DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACION		

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GTD/2-REG-019
PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
RESOLUCIÓN	FECHA: 30/07/2014

## RESOLUCION No. **2 - 0 2 5 9**

### CONFORMACIÓN DE LAS LINEAS DE DEFENSA PARA LA GESTION Y EL CONTROL EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA.

**LINEA ESTRATEGICA:** Director y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Responsable de la Gestión Estratégica en la entidad

#### PRIMERA LINEA DE DEFENSA:

**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA,** Profesional de Planeación, Líder TALENTO HUMANO, Profesional Seguridad Salud en el trabajo, Profesional Nómina; Líder FINANCIERA: Profesional Contabilidad. Profesional de Presupuesto, Profesional de Costos, Profesional Líder de Facturación, Profesional Líder de Auditoria, Profesional Líder de Cartera; Líder Gestión Jurídica y Contractual; Líder RECURSOS FISICOS: Profesional de Compras, Profesional de Biomédica, Profesional responsable de la Gestión Ambiental y Complementarios; GESTION TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL: Profesional Sistemas de Información, Técnico Archivo, Técnico Historias Clínicas - Estadística, Profesional GIU, Profesionales de Trabajo Social, Asesor Control Interno  
**SUBDIRECCION CIENTIFICA,** Líder URGENCIAS; AMBULATORIO: Líder Consulta Externa; GESTION CUIDADO CRITICO: Líder UCI, Líder Programa Canguro; GESTION TERAPEUTICA: Líder Farmacia, Líder Servicio Transfusional, Líder Rehabilitación, Profesional Terapia Respiratoria, Profesional Terapia Física, Profesional Fonoaudiología, Profesional Terapia Ocupacional, Profesional Nutrición; GESTION QUIRURGICA: Líder Cirugía, Líder Esterilización; GESTION OBSTETRICA: Líder Urgencias, Líder Ginecobstetricia, Líder IAMI, Líder AIEPI; GESTION HOSPITALIZACION: Líder Pediatría, Líder Adultos; GESTION TRASLADO ASISTENCIAL: Líder Referencia y Contrareferencia; GESTION APOYO DIAGNOSTICO: Líder Laboratorio Clínico, Líder Imagenología, Líder Patología.

Responsable de la Gestión Operativa y del Autocontrol

#### SEGUNDA LINEA DE DEFENSA: (Autoevaluación)

Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Profesional Planeación, Líder Mejoramiento Continuo del Sistema Integrado de Gestión, Líder del Sistema Obligatorio de Gestión de la Calidad en el Sector Salud SOGCS, Líder Financiero, Líder Talento Humano y Profesional responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Líder Gestión Jurídica y Contractual, Líder de Gestión Ambiental, Líder Gestión de Información al Usuarios GIU y Profesionales de Trabajo Social, Profesional Sistema de Información Referente Seguridad del Paciente: Líder Fármaco vigilancia, Líder Tecno vigilancia, Líder Hemo vigilancia, Líder Reactivo vigilancia, Profesional Epidemiología, Comité de Historias Clínicas.

Responsable de La Autoevaluación.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030 – 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 CALL CENTER-8853086  
Correo electrónico: [Hospitalsanvicente@hotmail.com](mailto:Hospitalsanvicente@hotmail.com) Página Web: [www.Hospitalsanvicente.gov.co](http://www.Hospitalsanvicente.gov.co)

Arauca, Arauca / Colombia

Página 1 de



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GTD/2-REG-019
PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
RESOLUCIÓN	FECHA: 30/07/2014

RESOLUCION No. 2 - 0259

**TERCERA LINEA DE DEFENSA:**

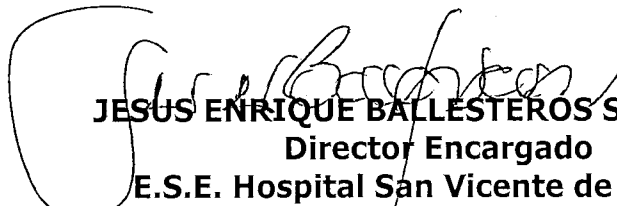
Está conformada por la Oficina de Control Interno o Auditoría Interna.

Responsable de la Evaluación Independiente

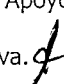
La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Arauca a los 09 ABR 2019

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**JESUS ENRIQUE BALLESTEROS SANGUINO**  
**Director Encargado**  
**E.S.E. Hospital San Vicente de Arauca.**

Proyectó y Digitó: Amparo Pabón Jaimes, Tecnólogo de Apoyo, Subdirección Administrativa 

Revisó: Ofelia Alvarado Olivo, Subdirectora Administrativa. 

Avaló: Alexander Rivera, Asesor Jurídico 